CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, no se cuenta con el personal idóneo y/o suficiente para desarrollar las obligaciones relacionadas con el objeto mencionado en la presente solicitud, conforme a lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, conforme a lo consagrado en el Capítulo II, Sección 1 Modalidades de Selección SUBSECCIÓN 4 Contratación Directa, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015.

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a el primer (1) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NATALIA LEYVA QUIJANO
SUBDIRECTOR GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Betsi Paola Sabogal	Abogada Cps	

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS (CPS) (01 SEPTIEMBRE DE 2026)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMETACION DEL SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA DEL META – SITUR"

1. CONDICIONES DEL SERVICIO:

1.1 PERFIL REQUERIDO

Formación: TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.

Posgrado y experiencia: N/A.

2. REMUNERACION RECOMENDADA:

Con lo anterior y de acuerdo con el perfil solicitado por la Subdirección General para la futura contratación y con base a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 007 del 25 de enero de 2021 del Instituto de Turismo del Meta "Por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos, equivalencias y criterios para adoptar la tabla de honorarios de contratistas en la modalidad de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Turismo del Meta.

La entidad pretende contratar un profesional que encaja en la siguiente categoría, a quien se le podrá cancelar un valor mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.286.000).**

CATEGORÍA: PROFESIONAL
GRUPO: 16
REQUISITO: TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES.

Para efectos de la verificación de los requisitos de estudios y/o experiencia, se aplicarán las equivalencias que correspondan de acuerdo a la resolución de honorarios.

3. LA FORMA COMO SE ACUERDA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

La Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico acuerda la prestación del servicio de manera personal.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el Municipio de Villavicencio.

El tiempo de ejecución será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

DANIEL IVAN PARDO
Subdirección Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisión Jurídica: Betsy Sabogal	**Abogado C.P.S.**	
Elaboró: William Osma	**Profesional C.P.S.**	

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500238**

Observaciones: POAI 2026.

En la fecha 26 de agosto de 2026, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE TURISMO DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO..	2.1.8.1 PROGRAMA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.	2.1.8.1.2 Subprograma Sistema de Información Turística departamental .	Sector 35 - Comercio, industria y turismo.	Meta 21081023501. Fortalecer y modernizar el sistema de información turística SITUR-Meta .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar medición, análisis, evaluación sectorial y publicación de cifras.*
Objeto del gasto: *Realizar actividades para la implementación del sistema de información turística del Meta-SITUR.* **Valor total $6,572,000.00.**

Fuente de Financiación: 6 Estampilla Pro-turismo

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 26 de agosto de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Yolima Reyes

Meta Somos la ruta natural	PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN	Código: GJC-F-14-V2
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

Villavicencio, 01 SEP 2026

PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN 2026	
NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TIPO DE INVERSIÓN	RECURSO HUMANO
CÓDIGO REGISTRO BPPID (BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL)	**BPIN 2024005500238.**
NOMBRE DEL PROYECTO	**OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS Y PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	06- Estampilla Pro-turismo -2.03.35.02.200.**003**.02.03.**08**
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
ACTIVIDAD	Realizar Medición, análisis, evaluación sectorial y publicación de cifras
RECURSOS FÍSICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL META- SITUR
RECURSOS ECONÓMICOS	**$ 6.572.000**

DANIEL IVÁN PARDO
Subdirector Técnico

Revisó: Andrea Hilarión González	Secretaria	Andrea Hilarión G
Elaboró: Diana Pilar Riaño Romero	Auxiliar Administrativo	

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000736

FECHA DE EXPEDICION :01 de Septiembre /2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO SUBDIRECTORA GENERAL

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUTO DE TURISMO DEL META VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2033502200003020308	servicios prestados a las empresas y servicios de produ	
BPIN 2024005500238	ccion	6,572,000.00
FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (06	ESTAMPILLA PROTURISMO	PRODUCTO:35
CCPET: 2.1.2.02.02.008		

VALOR : 6,572,000.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA D EL META- SITUR

NATALIA LEYVA QUIJANO
SUBDIRECTORA GENERAL

Elab: CELI HEBERT FERNANDO CELIS GRANADOS